



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"PROCESO DE REASIGNACIÓN N° 034-2022-HEVES  
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA"**Ley N° 31538**  
**RESULTADOS FINALES**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	MOTIVO
1	43676421	SANCHEZ TITO LILIANA MADELEIN	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON EL INCISO a) DEL NUMERAL 5.3 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 31538". ( NO ACREDITA EXPERIENCIA DE 09 MESES EN AREAS COVID DENTRO DEL PLIEGO MINSA) NO CUMPLE CON LOS INCISOS a) y b) DEL NUMERAL 5.3 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 31538". (NO ACREDITA VINCULO LABORAL AL 31 DE JULIO EN EL HEVES)

Villa El Salvador, 22 de setiembre de 2022.

El/la participante declarado **APTO/A** en el Proceso de reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

**Presentación de documentos**

Presentación de los documentos originales y fotocopias del currículum vitae documentado para la autenticación ante los fedatarios del HEVES el 23 de setiembre de 2022, en el horario de 8:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm .

**Suscripción y Registro del Contrato**

Suscribir dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes después de la presentación de documentos, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

- Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1UDZq-g7ozLB8YeQVAe795\\_Hlme8F0sOb?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1UDZq-g7ozLB8YeQVAe795_Hlme8F0sOb?usp=sharing)

**Nota:** Una vez acreditados los documentos que sustenten los requisitos del Anexo 4, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato.

Comité de Evaluación N° 04